



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 005**  
**(12 de marzo de 2021)**

*"Por la cual se convoca a elecciones para representante de docentes al Consejo Académico"*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo No. 07 del 7 de septiembre de 2010, Acuerdo No. 02 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 02 del Acuerdo No. 002 de 2013 del Consejo Superior le otorga facultades al Rector de la Universidad Católica de Pereira para reglamentar el procedimiento electoral.

Que ante la ausencia de representantes docentes ante el Consejo Académico de la Universidad se hace necesario convocar a elecciones al CUERPO ELECTORAL, conformado por Docentes Catedráticos y Docentes de Planta.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Convocar a los profesores del CUERPO ELECTORAL (Docentes Catedráticos y de planta) de la Universidad Católica de Pereira, para que por medio del voto nominal y secreto elijan un (01) representante con su suplente ante el Consejo Académico.

**PARAGRAFO PRIMERO: REQUISITOS.** Para formar parte del Consejo Académico, los candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a- Ser docente de la UCP.
- b- Estar escalafonado mínimo en el nivel de ASISTENTE.
- c- No estar INHABILITADO.



**ARTÍCULO 2:** El periodo estatutario de vigencia de los Representante en el Consejo Académico será de dos (2) años, que regirá a partir de la fecha del nombramiento.

**ARTÍCULO 3:** Fijar como plazos para las diferentes actividades previas, coetáneas y posteriores a las elecciones los siguientes:

Actividad	Fecha	Lugar / Responsable
Publicación del cronograma de convocatoria y del listado del CUERPO ELECTORAL	13 al 22 de marzo de 2021	En la página web de la UCP y en la carteleras ubicadas en lugares visibles de la Universidad.
Corrección de observaciones al listado del CUERPO ELECTORAL	23 al 25 de marzo de 2021	Gestión Humana
Designación del Comité de Elecciones	15 al 20 de marzo de 2021	Mediante comunicación escrita que será publicada en la página web de la Universidad y notificada a cada uno de los designados.
Inscripción de planchas	12 al 31 de marzo de 2021	En el correo electrónico de la Secretaría General (secretaria.general@ucp.edu.co)
Verificación de los requisitos de los candidatos	Hasta el 31 de marzo de 2021	Corresponde al Comité Central de Elecciones



Elecciones	07 de abril de 2021	Comité Central de Elecciones - Secretaria General
Publicación de los resultados de las elecciones	08 de abril de 2021	Comité Central de Elecciones - Secretaria General
Recursos contra decisión de electos	Hasta el 12 de abril de 2021	Rectoría
Declaración definitiva de candidatos electos	13 de abril de 2021	Corresponde al Comité Central de Elecciones

**ARTÍCULO 4:** Fijar la jornada de elecciones del representante de los docentes y su respectivo suplente al Consejo Académico de la Universidad Católica de Pereira para el día 07 de abril de 2021, en horario ininterrumpido de las 9:00 am hasta las 7:00 p.m.

**ARTÍCULO 5: Trámite de inscripción:** El trámite de inscripción de los docentes interesados en presentar su candidatura a estas elecciones se realizará ante la Secretaria General mediante la presentación de formulario debidamente diligenciado con fotografía tamaño 3x4 del principal y suplente o en formato digital, al correo electrónico [secretaria.general@ucp.edu.co](mailto:secretaria.general@ucp.edu.co).

**ARTÍCULO 6:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**BEHITMAN ALBERTO CÉSPEDES DE LOS RÍOS, Pbro.**

Rector